

## **Declaración conjunta de los Representantes de Infancia de los Estados Miembros sobre la situación de la niñez en Haití a partir de la reciente catástrofe natural**

La comunidad de Estados que integran la región de las Américas, representada por sus entes rectores de niñez y adolescencia, con el apoyo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), manifestamos nuestro sentir y voluntad respecto de los acontecimientos trágicos que han ensombrecido a la hermana nación de Haití, a causa de la serie de sismos originados a partir del 12 de enero del año en curso.

Compartimos el dolor de las familias y la comunidad haitiana ante las miles de pérdidas humanas y daños patrimoniales como consecuencia de la devastación de la capital del país y las áreas perimetrales. Las secuelas de estos eventos exponen nuestra consternación profunda y la acuciante necesidad de verter un conjunto importante de esfuerzos avocados en la ayuda humanitaria que encauce y facilite la protección de las vidas en riesgo y la atención emergente para quienes hoy se hallan sin techo ni alimento.

A la fecha, varios países del mundo, así como agencias regionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil, han activado planes de auxilio con contribuciones de distinta naturaleza que son hoy un valioso soporte para la comunidad afectada.

En este contexto, consideramos oportuno resaltar el gran interés que despierta en estos momentos de gravedad, la atención de las niñas, niños y adolescentes en Haití. En concordancia con los objetivos y los principios enunciados por la Convención sobre los Derechos del Niño, resaltamos la apremiante necesidad de compromiso de los Estados, de brindar atención prioritariamente a la niñez y la adolescencia víctima de la catástrofe. Abogar por las niñas, niños y adolescentes en Haití es hoy, más que nunca, una tarea urgente e indispensable, sobre todo cuando constituyen la mitad de la población en el país.

Lo anterior obliga a que los principales esfuerzos en asistencia humanitaria sean destinados a resarcir las lesiones y riesgos que hoy amenazan las vidas y los derechos de miles de niñas y niños, especialmente y con particular interés, de quienes han quedado en estado de desprotección total por la pérdida de sus vínculos familiares.

Nuestro objetivo en la integración de voluntades presentada en esta declaración, apunta a poner en alto el interés superior de la niñez en Haití y a activar, con la mayor oportunidad posible, una estrategia conjunta que atienda a aquellas niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales y/o cuidados alternativos dentro del propio país y excepcional y transitoriamente fuera del país, dado el extremo estado de vulnerabilidad en el que se hallan actualmente.

Al respecto, se considera que deben priorizarse las medidas tendientes a incentivar procesos alineados a la normativa nacional e internacional encaminados a la reunificación de los niños con sus padres o con los miembros de su familia ampliada, posibilitando a su vez la inclusión de otras medidas como el acogimiento familiar temporario y de largo plazo, la residencia temporal en albergues y sólo cuando sean apropiadas, la adopción y otras medidas internacionales.

Resulta de fundamental importancia que estas acciones estén encaminadas a promover y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes para así prevenir las vulneraciones a la dignidad y los derechos de la infancia y la adolescencia derivadas de situaciones de trata, explotación, entre otros.

Es por ello que incorporamos a la declaratoria, nuestro compromiso como Estados y como región, con el propósito de beneficiar plenamente a la infancia y la adolescencia en Haití, activando áreas y mecanismos de colaboración que fortalezcan la función del Estado, en la protección de la niñez y adolescencia con pleno respeto de su soberanía e independencia, a través de acciones organizadas a corto, mediano y largo plazo. De esta manera se sugiere colaborar en la medida en que el Estado haitiano lo considere pertinente, en:

- Fortalecer ámbitos de protección locales existentes y/o instaurar nuevos en el territorio para la niñez en situación de extrema vulnerabilidad
- Apoyar la coordinación interestatal e intergrupala con las distintas agencias de cooperación multilaterales y estatales
- Direccional recursos humanos, técnicos y financieros para el sostenimiento de acciones en terreno que el Estado haitiano juzgue necesario

Bajo una decidida actitud de interés fraterno y humanitario entre los Estados de la región, abocada a la protección y la promoción del bienestar de las niñas, niños y adolescentes, reiteramos la solidaridad con el Estado de Haití y aunamos nuestros deseos de esperanza que lleven consigo los mejores esfuerzos para la reconstrucción de nuestra nación hermana.

**Argentina** - Lic. Marcela Paola Vessvessian, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

**Brasil** - Carmen Silveira de Oliveira, Subsecretaria de Promoción de Derechos de la Niñez y la Adolescencia

**Canadá** - Ms. Kelly Stone,

Director, Division of Childhood & Adolescence, Public Health Agency of Canada

**Colombia** - Elvira Forero, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**Costa Rica** - Mario Víquez, Presidente Ejecutivo del Patronato Nacional de la Infancia

**Chile** - Eugenio San Martín, Director Nacional del Servicio Nacional de Menores

**Ecuador** - Dra. Sara Oviedo Fierro, Secretaria Ejecutiva Nacional, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

**Estados Unidos** – Carmen R. Nazario, Assistant Secretary, Administration for Children and Families, U.S Dept of Health and Human Services

**México** - Lic. María Cecilia Landerreche Gómez Morin, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Panamá** - Sra. Gloria Lozano de Díaz, Directora General de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social

**Paraguay** - Sra. Liz Cristina Torres, Secretaria Ejecutiva, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Presidencia de la República

**Perú** – Nidia Vilchez Yucra, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

**Trinidad y Tobago** - Shareeda Narsiah, Ag. Senior Planning Officer, Policy and Programme Planning and Development Division, Ministry of Social Development

**Uruguay** - Sra. Nora Castro, Presidenta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Venezuela - Lic. Litbell Díaz

Aché, Presidenta del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente